



Enseñanza Andalucía

NOVEDADES

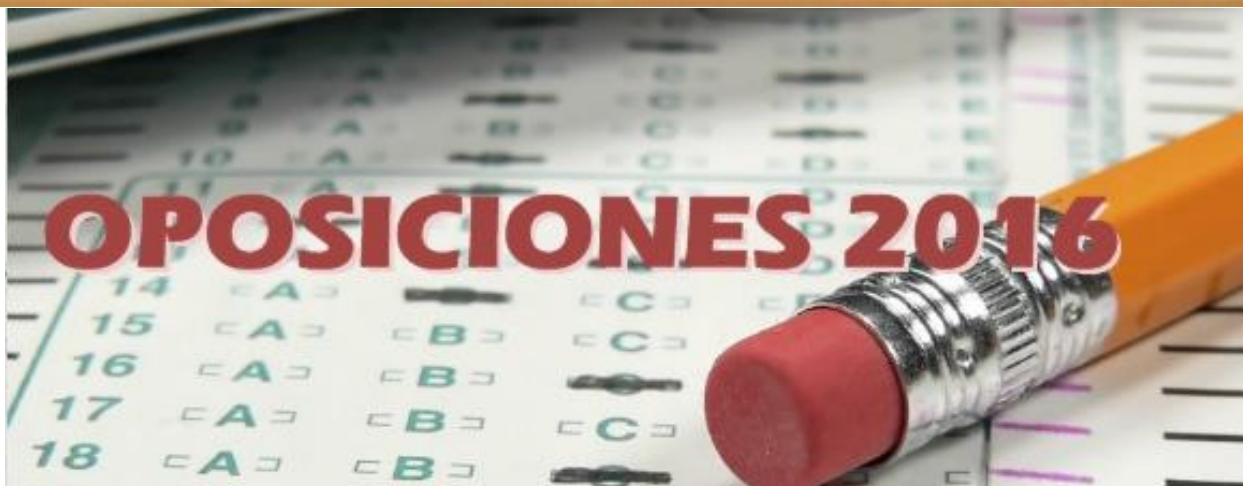
DE LA SEMANA

Lunes 18 de abril de 2016

Estoy **X**ti



Novedades de la Semana



Oposiciones

Fecha PROBABLES para las Oposiciones 2016 - 19 de junio

Las fechas con las que está trabajando la Consejería para la realización de la primera prueba de las Oposiciones 2016 para el Cuerpo de Secundaria, Formación profesional y ERE, es el domingo 19 de Junio.

Calendario provisional orientativo de actuaciones previas al comienzo del concurso-oposición 2016 a cuerpos docentes en Andalucía, con el que está trabajando la Consejería de Educación:

11 de abril:

Fin del plazo de solicitudes de inscripción en el procedimiento.

25 de abril:

Inicio de la fase presencial de formación de los presidentes de los órganos selectivos.

2 de mayo:

Inicio de la fase online de formación de presidentes de los órganos selectivos.

4 de mayo:

Resolución provisional de admitidos en el procedimiento y resolución provisional de adaptaciones para turno de discapacidad.

10 de mayo:

Resolución provisional de experiencia docente previa del personal interino con servicios prestados en Andalucía.

2 de junio:

Publicación de la composición de los Tribunales.

7 de junio:

Resolución definitiva de adaptaciones para turno de discapacidad.

10 de junio:

Resolución definitiva de admitidos en el procedimiento.

14 de junio:

Resolución definitiva de experiencia docente previa del personal interino con servicios prestados en Andalucía.

18 de junio:

Acto de presentación de los aspirantes ante su Tribunal.

19 de junio:

Comienzo del proceso selectivo, con la celebración de la primera prueba.

Novedades de la Semana

Recordad que estas fechas son orientativas ya que dependerá del número de opositores que finalmente se inscriban en las oposiciones, esto determinará las necesidades de aulas para la realización de las pruebas en las Universidades.

Convocatoria de oposiciones de Maestros en Castilla-La Mancha

El plazo será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Dicho plazo se iniciará el 15/04/2016 y finalizará el 04/05/2016 (ambos incluidos).

[Ver noticia completa](#)

Convocatoria Oposiciones Docentes Ceuta y Melilla 2016

Orden ECD/492/2016, de 4 de abril, por la que se convoca procedimiento para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como la adquisición de nuevas especialidades.

La solicitud tendrá que ser presentada en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» **(del 9 al 28 de Abril ambos incluidos)**

[Ver BOE](#)

Convocatoria Oposiciones de Maestros en Murcia

Orden de 11 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2016, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2016-2017.

Plazo de presentación, veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (14-04-2016). **(del 15 de abril al 4 de mayo ambos incluidos)** .

[Ver noticia completa](#)

Modificación de la Orden que regula el Programa de Calidad

Normativa por la que se fracciona el último pago del programa de calidad en tres plazos cada uno de ellos en los tres cursos siguientes al último de aplicación del programa. **El pago de la tercera parte de este año 2016, se realizará en la nómina de mes de Abril.**

*"Una vez realizada la evaluación contemplada en el artículo 11, el profesorado que haya prestado servicios durante el cuarto año de aplicación del Programa en el centro, siendo su labor positiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1, percibirá, en **tres pagos iguales durante los tres cursos siguientes al último de aplicación del Programa y antes de la finalización de cada uno de ellos**, un incentivo económico, en función de la consecución de los objetivos educativos fijados..."*

Orden de 22 de marzo de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

[Ver BOJA](#)

Novedades de la Semana

CSI•F plantea la reforma de los Decretos de recorte educativo, ante la imposibilidad de reformar la LOMCE a corto plazo

El proyecto de Ley que se debate en el Parlamento no llegaría a tiempo y generaría incertidumbre en los alumnos que ya cursan la LOMCE.

El martes, 5 de abril, se debatió en el Congreso de los Diputados una propuesta de Ley que versa sobre la derogación del calendario de aplicación de la LOMCE y con ello la suspensión de la prueba extraordinaria de 6º de Primaria que se tiene que celebrar en el mes de mayo.

CSI-F Educación ya ha mostrado en numerosas ocasiones su crítica a la LOMCE y su disposición a trabajar para la consecución de una ley orgánica a través de un Pacto de Estado y con ello lograr la ansiada estabilidad de nuestro sistema educativo.

Sin embargo teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos y la situación de interinidad del Gobierno central, consideramos que esta iniciativa tiene más inconvenientes que ventajas, aparte de la poca aplicación práctica en caso de que esta sea aprobada. Los motivos son evidentes:

- Toda la legislación está incluida dentro de una Ley Orgánica. Por este motivo, los trámites reglamentarios para su modificación total o parcial exige un tiempo que en ningún caso va a poder llegar a tiempo para el curso 2016-2017.

- La prueba extraordinaria de 6º de primaria está programada para mayo. Es por tanto muy improbable que teniendo en cuenta el actual estado de negociación de un Gobierno, pueda llegar a legislar sobre la paralización de una prueba que además de estar refrendada por una Ley Orgánica en vigor, está ya prácticamente en proceso.

Además de estas consideraciones legislativas, existen otras de índole profesional que también nos sugiere que este debate en este momento tiene más de gesto y que puede inquietar más que solucionar problemas:

- La reforma inmediata de la LOMCE y sin consenso perjudicaría y generaría incertidumbre sobre los alumnos que ya la están cursando, al quebrarse la continuidad lógica del currículo. La LOMCE está en este curso implantada en los cursos impares. Así por ejemplo los alumnos que están en 1º de Bachillerato están estudiando el currículo, organización y materias LOMCE. Si se paraliza así y como viene escrito en dicha propuesta de Ley ¿qué cursan el curso que viene? ¿2º de Bachillerato LOE que no tiene una continuidad lógica con lo que han estudiado el curso pasado? Así tendríamos muchos ejemplos que por tanto deberían tratarse de manera individual. Es por ello que debe hacerse de manera más reposada y no con gestos publicitarios.

- La prueba de 6º de Primaria hay que recordar que es de carácter diagnóstico y no tiene efectos académicos. Por tanto no se puede entender el rechazo a su realización de manera tan drástica. Sin embargo hay cuestiones que CSI.F ha denunciado que sí se pueden trabajar sobre ella de manera más reposada: que en ningún caso esta prueba sirva para hacer ningún ranking de centros y que sean corregidas y realizadas por funcionarios. En esto estamos a tiempo y por tanto es en lo que se tiene que trabajar.

Por todo esto CSI.F viene exigiendo medidas concretas y prácticas para poder empezar de manera urgente a trabajar para mejorar y estabilizar nuestro Sistema Educativo desde el próximo curso. Y son cuestiones que incluso con un Gobierno en funciones se puede empezar a trabajar:

- La aprobación por parte del poder legislativo de la derogación de los Reales Decretos de recorte (y por tanto no leyes orgánicas de mayor rango legislativo) y con ello permitir que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar sus modelos de plantillas, ratios y horarios lectivos con respecto a sus criterios. Esto además impediría que los Gobiernos autonómicos no

Novedades de la Semana

puedan ponerse detrás de estos recortes para negar la recuperación de lo nuestro tal y como CSI.F está exigiendo CSI.F en todas las Comunidades Autónomas.

- La formación de una Comisión de Educación específica para la negociación de un Pacto de Estado por la Educación que tenga como objetivo final la aprobación de una Ley Orgánica para varias generaciones y que lleve incluido un Estatuto Docente que contenga todas las cuestiones básicas y que tienen que ser tratadas de manera global y no de manera individual: Formación inicial de profesorado, acceso, carrera docente, promoción, derechos y deberes y todas las demás cuestiones que afecta a los docentes.

La Educación no puede ser un arma política y es por ello que exigimos que trabajemos para la mejora de la misma que no puede conseguirse en ningún caso con la aprobación de una Ley Orgánica cada vez que hay cambio de Gobierno.

Las cuentas de Muface reflejan un recorte de más de 13,7 millones en prestaciones a funcionarios



Los funcionarios que optan por la Seguridad Social pasa del 14,6 al 19,4 por ciento desde 2007

La Ejecución Presupuestaria de Muface a 30 de diciembre de 2015 reflejan un recorte de más de 13,7 millones de euros en diferentes conceptos que afectan a prestaciones sociales y sanitarias del colectivo de funcionarios, según las cuentas facilitadas por el presidente de la entidad, Antonio Beteta a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

CSIF, sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, ha estado interesado por el correcto funcionamiento del nuevo concierto de asistencia sanitaria y hemos constatado que se ha producido con normalidad, tras las dificultades y problemas de atención generados el pasado año.

No obstante, CSIF considera que los empleados públicos ya han pagado el peaje de la crisis económica a través de los diferentes recortes y es necesario acabar con los recortes y devolver la inversión a los niveles previos a la crisis.

CSIF llama la atención sobre los siguientes recortes presupuestarios:

- Prótesis y otras prestaciones (gafas, ayudas dentales, prótesis, etc): -11,5 millones.
- Acción Formativa: - 754.000
- Ayudas por parto múltiple: - 440.000
- Lesiones permanentes no invalidantes: - 579.000
- Asistencia a la gran invalidez: - 515.000

Novedades de la Semana

CSIF también destaca el incremento producido en los gastos por incapacidad temporal de larga duración (más de 3 meses): +7,7 millones, presumiblemente por el incremento de la edad media de los mutualistas.

En el informe facilitado a CSIF también muestra la distribución de mutualistas que optan por recibir la asistencia sanitaria a través de compañías y el Régimen General de la Seguridad Social. Aunque se aprecia una ligera tendencia al alza de la Seguridad Social, CSIF considera que el modelo Muface sigue siendo muy estable pese a las dificultades que se han producido durante la crisis.

[Ver la noticia en la web](#)

CSIF-A insiste en la retirada urgente del amianto en los centros de la Junta

- **Reclama la relación de todos los centros de trabajo en los que exista el material en las instalaciones y la retirada del mismo cumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**
- **Exige celeridad en las actuaciones relativas a los centros educativos, por la exposición de alumnos y docentes al amianto y alerta de la preocupación de los trabajadores de estos centros**

CSIF Andalucía, primera fuerza sindical de la Función Pública andaluza y tercer sindicato en la empresa privada andaluza, insiste en la retirada urgente del amianto de todos los centros de trabajo de la Junta de Andalucía en los que el material esté presente, así como la relación concreta y exhaustiva de todos los centros de trabajo en los que la Administración tenga constancia de presencia del mismo.

En este sentido, CSIF-A, que ya se dirigió por escrito a la Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre estos términos, reclama que la retirada de los materiales con amianto se haga con el cumplimiento escrito de lo establecido en el RD 396/2006 y en la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto.

Para CSIF-A, si por cualquier circunstancia se produjera una manipulación del amianto existente en los centros de trabajo, tan peligrosa sería tal manipulación como la exposición a sus partículas en el aire por parte de los trabajadores de los centros, por lo que pide que reine la más absoluta escrupulosidad y cumplimiento de la legislación vigente en este tema.

De igual modo, la Central Sindical exige celeridad en las actuaciones relativas a los centros educativos, por la exposición de alumnos y docentes al amianto y alerta de la preocupación de los trabajadores de estos centros.

De esta forma, insiste en la necesidad, tal y como ha propuesto a la Mesa Técnica de PRL, de diseñar un plan de retirada del amianto de todos los centros de la Junta de Andalucía, siempre cumpliendo con la legalidad vigente y con las recomendaciones a tal efecto de los organismos competentes.

[Leer el escrito presentado](#)

Novedades de la Semana

CONCURSILLO: CONSEGUIDO



En la Mesa Sectorial celebrada, el 24 de febrero de 2016, se ha llegado a un acuerdo con la Consejería de Educación para que el “concursillo” sea una realidad.

Era una reivindicación de CSI•F desde el año 2003 que parecía imposible dada la cerrazón de la Administración educativa, pero la persistencia, el trabajo sin desaliento y la capacidad negociadora han hecho posible llegar a un documento que valoramos como muy positivo en aras de la conciliación de la vida laboral y familiar.

TEXTO DEL CONCURSILLO

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, podrá participar en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales el personal funcionario de carrera con destino definitivo el 1 de septiembre del año de la solicitud que haya participado en el concurso de traslados cuyos efectos de toma de posesión coincida con los del correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, salvo que la normativa vigente en la materia le impida su participación.

2. A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, la participación en los concursos de traslados habrá de ser efectiva, no admitiéndose cuando se hayan solicitado puestos, centros o localidades incompatibles con el cuerpo y la especialidad de la persona solicitante o cuando se haya

renunciado al procedimiento.

3. El personal a que se refiere este artículo solo podrá solicitar puestos de trabajo de las mismas características del puesto de su destino definitivo en cualquier centro, zona, servicio educativo o localidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que las localidades de centros solicitados no pertenezcan al municipio del centro de destino definitivo. Asimismo podrá solicitar puestos específicos, si cumple los requisitos que para su desempeño se establecen en las convocatorias.

4. Quien por esta vía participe y obtenga destino provisional durante 6 cursos académicos consecutivos no podrá obtener nuevo destino por este colectivo hasta no haber transcurrido un curso.

Concurso de Traslados

Calendario de gestión de vacantes y del Concurso de Traslados 2015-2016

Del 1 de abril al 6 de mayo:

•Apertura en Séneca de la pantalla de gestión de resultados.

Segunda quincena de mayo:

•Publicación de las resoluciones definitivas de adjudicación de todos los cuerpos docentes.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

23 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL

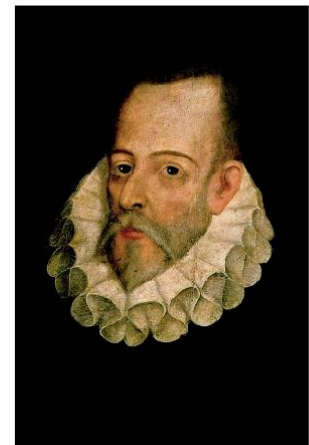
DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL



"LA DIFERENCIA ENTRE UNA ESCURRIDERA Y UN YELMO ESTÁ EN TU CABEZA..."

Carlos 5 años.

IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES



Novedades de la Semana

CSI•F REIVINDICA LA FIGURA DE CERVANTES, “PRÍNCIPE DE LOS INGENIOS”.

La ya tradicional y activa promoción de la lectura infantil y juvenil realizada por el sector autonómico de Educación de CSI•F de Andalucía, se “tropieza” este año 2016 con el 400 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, soldado, novelista, poeta y dramaturgo español, máxima figura literaria de nuestro país y, sobre todo conocido por haber escrito “El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, que muchos críticos han descrito como la primera novela moderna y una de las mejores de la literatura universal de todos los tiempos.

Precisamente, el que recibiera el sobrenombre de “Príncipe de los Ingenios”, acuñó uno de los eslóganes más potentes y clarificadores de la función vital que desempeña la lectura y que es citado puntualmente cada 23 de Abril, Día Internacional del libro infantil y juvenil, “El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho”, todo un maridaje de experiencia e imaginación, de vida y cultura.

Unos planteamientos que cuatro siglos después aparecen ante nosotros con los ropajes de lo moderno, de lo sustancial, y que nos recuerdan cada 23 de Abril que algo debemos de estar haciendo mal con la lectura y con su promoción entre la infancia y la juventud. Nos quejamos de que los niños, los adolescentes no lean, los tratamos como extraterrestres en una sociedad de lectores natos, de amantes de Cervantes, de ávidos consumidores de historias, de una colectividad donde los libros forman parte de la conversación, de la vida diaria...

Y se nos olvida, que los niños y los adolescentes, aprenden por ósmosis, fieles al conocido dicho “donde vivieres haz lo que vieres”, de modo que si nuestra sociedad le otorga a la lectura, de puertas para dentro, la escasa importancia que le otorga, qué clase de fariseísmo nos lleva a reclamar a nuestros niños y jóvenes que sean apasionados lectores. Ni es coherente, ni tiene sentido, por eso no ocurre.

Precisamente, en el cartel con el que celebramos este año del Día Internacional del libro infantil y juvenil, nos fijamos en el poder de la imaginación para crear nuevas realidades, para generar espacios vitales, espacios de libertad a los que nos invitó Cervantes, no sólo en el Quijote, sino en el resto de su obra y en el conjunto de su vida.

Al menos, cada 23 de abril, deberíamos recordar que la ficción es una necesidad humana que representa, de hecho, uno de los logros más elevados de la humanidad, desde las pinturas rupestres, primeros cómics, hasta los modernos videojuegos, todo son ficción. El problema, en muchos casos, es la calidad de esa ficción y su repercusión en la formación de los niños y jóvenes.

Normativa

Cuestionarios e indicadores para evaluación final de Educación Primaria.

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria.

[Ver la Orden](#)

Novedades de la Semana

Modificación de la Orden que regula el Programa de Calidad

Orden de 22 de marzo de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

[Ver la Orden](#)

Resolución del procedimiento de reconocimiento de acreditación de nivel de competencia en lenguas extranjeras

Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2015.

[Ver BOJA](#)

Borrador decreto modificación del 149/2009 que regula los centros de primer ciclo de infantil.

Proyecto de Decreto, por el que se modifica el decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil

[Ver Borrador](#)

PERMISO RETRIBUIDO PARA LAS FUNCIONARIAS EN ESTADO DE GESTACIÓN.

El Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público en su disposición adicional decimosexta recoge:

Permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación.

Cada Administración Pública, en su ámbito, podrá establecer a las funcionarias en estado de gestación, un permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto.

En el supuesto de gestación múltiple, este permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35 de embarazo, hasta la fecha de parto.

Así mismo la disposición adicional decimocuarta de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2016 recoge:

1. El permiso de las funcionarias en estado de gestación regulado en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público será de aplicación a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

2. En el marco de la negociación con las organizaciones sindicales, en su ámbito respectivo, podrá extenderse el permiso al que se refiere el apartado anterior al personal laboral al servicio del sector público andaluz.

Por tanto todas aquellas docentes que se encuentre en esta situación podrán solicitar este permiso mediante el anexo I, que no está actualizado y no recoge este supuesto, poniendo en otros: **permiso por gestación semana 37**. Además hay que presentar el correspondiente justificante médico.

Novedades de la Semana

Retribuciones

IRPF. Desgravación de la cuota sindical.



Un año más comienza la campaña de la Declaración de la Renta.

Te recordamos que la Cuota Sindical desgrava, por lo que, si pides el borrador has de comprobar que está incluida tu aportación al Sindicato o, en caso contrario modificar el borrador para incluirla.

Las cuotas sindicales se incluyen en la casilla 012 del impreso de declaración (Modelo D-100).

No necesitas aportar ningún documento de justificación del pago de la cuota, pero si lo quieres pide el certificado a la sede donde estés afiliado.

Si tienes cualquier duda no tiene más que ponerte en contacto con nosotros y te ayudaremos.

Convocatorias

Cursos Homologados por Ministerio de Educación - Primer Semestre 2016



Cursos ON-LINE Homologados por el Ministerio de Educación

Toda la información sobre los cursos homologados acogidos a convenio entre CSI-F y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VALIDEZ: Cursos válidos en todas las Comunidades Autónomas para oposiciones, concursos de traslados, sexenios y bolsas de trabajo.

DIRIGIDOS A: Profesores y personal especializado de todos los niveles educativos, que trabajen o hayan trabajado alguna vez en centros públicos, concertados y privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general o de régimen especial y en servicios técnicos de apoyo a los mismos

A TENER EN CUENTA: El MECD sólo certifica un curso on-line en las mismas fechas, por tanto no concede la homologación si se solapan varios.

[Más información en nuestra página web](#)

Novedades de la Semana

Bolsas de Trabajo

Andalucía

Resolución DEFINITIVA de la bolsa BILINGÜE de PRIMARIA del Cuerpo de MAESTROS

Resolución de 12 de abril de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos los listados definitivos del personal admitido y excluido en la convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo con perfil bilingüe, de Educación Primaria en el idioma Inglés del Cuerpo de Maestros.

[Ver enlace](#)

Resolución PROVISIONAL de la bolsa extraordinario de peluquería para FP

Resolución 12 de abril de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas provisionales de personal admitido y de excluido, de la convocatoria de 20 de enero de 2016 para el acceso extraordinario a la especialidad de peluquería del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.

[Ver enlace](#)

Comunidad Valenciana

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:
Especialidad en Tuba.

Fecha límite: 18-04-2016

[Ver enlace](#)

MECD

ESPECIALIDAD/ES CONVOCADA/S:
Maestros candidatos al programa de aulas itinerantes de circos

Fecha límite: 27-04-2016

[Ver enlace](#)

El Departamento de Proyectos Europeos del INTEF busca docentes para puestos de asesor técnico docente

Plazo para recepción de solicitudes: 22 de abril de 2016.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Convocatorias de listas de interinos en Alemania

Convocatoria de la Consejería de Educación en Alemania para la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros, en plazas docentes de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas en Alemania para el curso 2016-2017.

Fecha límite: 21-04-2016

[Ver enlace](#)

HAZTE FAN DE CSIF ENSEÑANZA EN FACEBOOK

“CSI•F tu mejor opción”

[Diez razones para afiliarte a CSI•F](#)

Sede Territorial: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Escalera B, 1º C y D,
18004 Granada. (Granada)

Teléfono: 958 08 18 96 - E-mail: ense70.web@csi-f.es

Página web: <http://www.csi-f.es/es/sector/ensenanza/ambito/andalucia>

Volvamos a las

1
Enseñanzas Medias

8

horas lectivas

RD 14/2012

Comprometidos